



**CENTRO EDUCATIVO  
"SANTA MARÍA DE LOS APÓSTOLES"**

CTRA. JABALCUZ, 51  
23002 JAÉN  
Telefax 953 23 16 05



# **CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO "TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA"**

## **GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO:**

**HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

**Modalidad Presencial**

**Curso: 2023/2024**

**Departamento:** Farmacia y Sanitaria

**Profesor/a:** Cristina Estrella Cañada

## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.....</b>	<b>5</b>
<b>3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS.....</b>	<b>8</b>
<b>5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>11</b>
<b>7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>12</b>
<b>8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....</b>	<b>13</b>
<b>9. TUTORÍAS.....</b>	<b>13</b>
<b>10. ANEXO I.....</b>	<b>13</b>

# 1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL	
DATOS	DESCRIPCIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código/Módulo Profesional: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN</li> <li>• Familia Profesional: SANIDAD</li> <li>• Título: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA</li> <li>• Grado: MEDIO</li> </ul>
<b>DISTRIBUCIÓN HORARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso: 2º</li> <li>• Horas: 63</li> <li>• Horas semanales: 3</li> </ul>
<b>TIPOLOGÍA DE MÓDULO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociado a UC's: <b>UC0366_2</b>: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte: NO</li> </ul>
<b>BREVE SÍNTESIS DEL MÓDULO</b>	<p>Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir al facultativo en dispensación y venta de productos tras su elaboración, así como asistir en la prestación del servicio de información sobre los mismos</p> <p>Esta programación debe considerarse una ampliación del módulo Formulación Magistral. Se abordarán previamente los principios generales sobre farmacocinética, farmacodinamia, reacciones adversas e interacciones de medicamentos y farmacovigilancia, es importante profundizar los aspectos farmacológicos de las patologías más comunes, síntomas menores y principios activos más utilizados para la indicación farmacéutica, con los que los técnicos y técnicas de Farmacia deben familiarizarse poco a poco. Para ello se trabajará de un modo práctico desde el catálogo de principios activos de la base de datos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), del sistema informático de gestión en oficina de farmacia (FARMATIC) y otros recursos digitales útiles en oficina de farmacia, y se practicarán normas básicas de técnicas de venta y consejo farmacéutico.</p> <p>Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficinas de farmacia</li> </ul>

## **Normativa:**

- REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **- Identificación del título:**

Según el REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Farmacia y Parafarmacia
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Sanitaria
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

## 2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

**MODULO PROFESIONAL: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

**DURACIÓN: 63 HORAS (3 HORAS /SEMANA).**

RELACIÓN DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL		
CICLO FORMATIVO: Farmacia y Parafarmacia		
MÓDULO PROFESIONAL: Horas de Libre Configuración (Farmacología)		
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.	m) Higienizar el material según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones de utilización.	RA1, RA2
u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.	s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.	RA4, RA5

### 2.1. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

El módulo de HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir al facultativo en dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, así como asistir en la prestación del servicio de información sobre los mismos

Esta programación debe considerarse una ampliación del módulo Formulación Magistral. Una vez abordados en el mencionado módulo los principios generales sobre farmacocinética, farmacodinamia, reacciones adversas e interacciones de medicamentos y farmacovigilancia, es importante profundizar los aspectos farmacológicos de las patologías más comunes, síntomas menores y principios activos más utilizados para la indicación farmacéutica, con los que los técnicos y técnicas de Farmacia deben familiarizarse poco a poco.

### LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES ASOCIADAS A ESTAS FUNCIONES SE APLICAN EN:

- Oficinas de farmacia.

## 2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS:

<b>CICLO FORMATIVO:</b> TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	
<b>MÓDULO PROFESIONAL:</b> Horas de libre configuración	
<b>Resultados de aprendizaje: RA 1.-</b> Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
k) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.	- Documentación general.
<b>MÓDULO PROFESIONAL:</b> Horas de libre configuración	
<b>Resultado/s de aprendizaje: RA 2.-</b> Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
c) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.	- Condiciones de almacenaje y conservación.
<b>MÓDULO PROFESIONAL:</b> Horas de libre configuración	
<b>Resultados de aprendizaje: RA 4.</b> Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
d) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.	- Aplicación de normas de seguridad e higiene. -Registro de operaciones. - Almacenaje y estabilidad de las fórmulas magistrales y preparados oficinales. Caducidad. Conservantes y antioxidantes. - Interpretación y ejecución de las normas de correcta fabricación de productos. Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) y otros procedimientos regulados por la legislación vigente
<b>MÓDULO PROFESIONAL:</b> Horas de libre configuración	
<b>Resultados de aprendizaje: RA 5.</b> Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.	- Formas farmacéuticas. Vías de administración. - Procedimientos de dosificación, envasado y etiquetado. - Documentación relativa: indicaciones al paciente

### 3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Módulo Profesional: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (63 horas, 3 horas/semanales)

Secuencia y temporalización de las Unidades de Trabajo

PRIMER TRIMESTRE													SEGUNDO TRIMESTRE									TERCER TRIMESTRE									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
BLOQUE 1. PRIMER TRIMESTRE													UT.1.-ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS, FARMACOCINÉTICA Y FARMACODINAMIA UT.2.-CLASIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS UT.3.-FARMACOLOGÍA DEL APARATO RESPIRATORIO, SISTEMA DIGESTIVO Y CARDIOVASCULAR. UT.4.-FARMACOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO. UT.5.-FARMACOLOGÍA DEL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN.																		
													BLOQUE 2. SEGUNDO TRIMESTRE													UT.6.-CORTICOIDES. UT.7.-FARMACOLOGÍA DEL SISTEMA ENDOCRINO. UT.8.-TERAPIA ANTIINFECCIOSA. UT.9.-TRATAMIENTO DE SÍNTOMAS MENORES.					

## 4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS

La metodología será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual, como en equipo, del alumnado.

Se considera que, de forma general, el método de abordar el desarrollo de contenidos puede seguir las fases que, a continuación, se detallan:

1. Situación de unidad en el contexto general del módulo.
2. Sondeo de la situación de partida mediante la realización de preguntas.
3. Esquematización general del tema.
4. Exposición de contenidos.
5. Realización de actividades, supuestos prácticos, y pruebas escritas.
6. Evaluación y calificación de la agenda farmacológica, entre otros
7. Resolución de dudas y preguntas.

Se hará un seguimiento personalizado que permita averiguar aquellos alumnos que pudieran requerir actividades de refuerzo o bien de ampliación.

## 5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado que cursa el módulo de Horas de Libre Configuración será continua.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para este módulo. La no asistencia regular y la no realización de las actividades evaluables, hará que no sea posible recabar la información sobre el proceso de aprendizaje y, por tanto, no se pueda realizar su evaluación continua.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesor que imparte el módulo profesional, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por acuerdo del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia en el mismo.

El alumnado o sus representantes legales, en caso de ser menor de edad, será informado a principios de curso sobre los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación y calificación del módulo.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final considerando el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder .

Para aquel alumnado que se incorpora más tarde al curso escolar, por cuestiones ajenas a su voluntad, el profesorado facilitará su adaptación, a fin de que se pueda incorporar al curso con garantías de éxito.

La evaluación se concreta en tres fases: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación final o sumativa.

Evaluación inicial. Durante el primer mes desde el comienzo de la actividad lectiva, el profesor del módulo realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del mismo.

La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación numérica, sino que se calificará como iniciado (menos de 4), medio (de 4 a 7) o avanzado (más de 7).

Evaluación formativa. Durante el 2º curso se realizarán dos evaluaciones parciales correspondientes a los dos primeros trimestres del curso escolar.

Evaluación final o sumativa. La evaluación final, será la media ponderada de todos los RA del módulo.

#### Técnicas

- Técnicas escritas (cuaderno del alumno, agenda farmacológica, examen)
- Técnicas basadas en la ejecución práctica (supuestos prácticos, juegos de roles)
- Técnicas basadas en la observación (vídeos, documentación oficial, trabajos en grupos)

#### Instrumentos de evaluación:

- Prueba escrita
- Rúbrica
- Lista de cotejo
- Registro anecdótico

#### Medidas de recuperación o mejora de los resultados obtenidos

El alumnado que tenga el módulo profesional no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos (*será el alumno en entrevista personal con el profesor/a el que decida de qué criterios desea examinarse para subir nota una vez el profesor le informe de los mismos y su %. El alumnado que no habiendo superado la evaluación, quisiera subir nota de los criterios que tiene aprobados, se procederá de igual forma para subidas de notas*), podrá hacerlo en las recuperaciones que se establecerán al efecto MEDIANTE PRUEBA OBJETIVA. Después de las recuperaciones trimestrales, realizadas tras el período de evaluación, el alumnado que deba recuperar alguno/s de los criterios de evaluación, continuará con la actividad lectiva hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y podrá proceder a su recuperación en la evaluación final de junio. Para ello, el profesor responsable del módulo establecerá un plan de recuperación individualizado.

El alumnado que no haya asistido de forma regular durante el curso y que quiera hacer uso de la convocatoria de evaluación final, realizará una prueba objetiva que comprenda la evaluación de todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

En caso de sorprender al alumnado copiando o evidenciar que se han copiado o suplantado actividades o trabajos, esas pruebas o tareas serán calificadas con un 0, que se podrá recuperar en el mismo trimestre.

## CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5, sin redondeo, y negativas las restantes

Se considera que un RA está superado cuando la media de sus CEs asociados sea 5 o mayor (sin redondeo). Se considera que el módulo está superado si la media ponderada de sus RAs es 5 o mayor (sin redondeo).

El módulo de HLC queda asociado al módulo de FM, de forma que, a pesar de ser evaluados de manera separada, la calificación del módulo de Formulación Magistral es la conjunta del mismo y de las Horas de Libre Configuración y en el boletín de notas de la FINAL aparecerá una sola calificación. Esto será siempre que en las dos evaluaciones trimestrales pertinentes, el módulo de HLC esté siempre superado con 5 o más y sin redondeo.

La calificación será de la siguiente manera:

**Del 100% de la calificación del boletín de notas de la FINAL = 70% calificación del módulo de FM + 30% calificación de HLC**

## CRITERIOS DE CALIFICACION

Ver Anexo I.

Notas:

La ponderación de los resultados de aprendizaje se ha efectuado teniendo en cuenta variables como: importancia del contenido dentro del módulo y carga horaria asignada.

Para la evaluación de la formación del alumnado en el centro educativo se utilizarán los instrumentos establecidos al efecto.

## 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, afirma que es “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” el que presenta necesidades educativas especiales debido a una discapacidad o a graves trastornos de la personalidad, el que tiene altas capacidades intelectuales, y el que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo español y presenta dificultades lingüísticas y/o en sus competencias básicas.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo, en su artículo 17, dicta que “A fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de estas enseñanzas.

A tal efecto, desde el departamento de orientación del centro educativo, se facilita una serie de adaptaciones que entre otras medidas pueden llevarse a cabo con este alumnado. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

### ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Situarlo en el sitio adecuado en clase, a fin de captar mejor su atención.
- Explicación adaptada de las pruebas.
- Adecuación de la cantidad de actividades.
- Estrategias de motivación y refuerzo positivo.
- Utilización recursos TIC's

### ADAPTACIÓN EN LA EVALUACIÓN

- Tipo de examen distinto.
- Reducir el número de preguntas.
- Dar más tiempo para la realización.
- Explicar adecuadamente el examen.

## **ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS**

- Exigidos a nivel que se establezcan en el currículo.

## **7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se dispondrá de un aula de informática, un aula de farmacia donde se reciben las clases y una sala de informática para clases de investigación.

Para la exposición teórica, se contará con recursos como: proyector de imágenes con el cañón, una pantalla enrollable en cada aula y recursos tradicionales como la pizarra para tiza y para rotuladores no permanentes.

Para un correcto desarrollo de las actividades los alumnos y alumnas contarán con: mesas de trabajo y equipos informáticos en el aula de informática. Harán uso de un cuaderno del alumnado para actividades propuestas y una agenda de farmacología para el trabajo de investigación.

Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: acceso a Internet como búsqueda de información, programa de gestión Farmatic.

Utilización de las herramientas de Google Workspace (Google Drive y Classroom, principalmente) como instrumento de comunicación e interactividad, haciendo más fácilmente accesibles determinados contenidos al alumnado.

Libro de texto: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (como apoyo). Ed. Mc Graw-Hill, PRESENTACIONES de Power Point elaborados por el profesor para cada unidad, AGENDA FARMACOLÓGICA Y CUADERNO DE ACTIVIDADES.

## 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PRIMER TRIMESTRE CFGM	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Noviembre	Voluntariado SMA.
Noviembre	Visita a la Farmacia Hospitalaria y empresas afines.
Noviembre	Visita Cultural. Córdoba y/o Granada
Noviembre	Visita al Software del Sol y Museo del Aceite

SEGUNDO TRIMESTRE CFGM	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Febrero	Día Santa Nazaria.
Febrero	Visita fabrica Family Biscuits.
Febrero	Voluntariado SMA.
Marzo	Actividad Multiaventura. Cubillas

Estas actividades están sujetas a la evolución de la situación sanitaria

## 9. TUTORÍAS

Se establece una hora de tutoría individual para el alumnado, previa cita con el profesor.

## 10. ANEXO I

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO FARMACIA Y PARAFARMACIA

Módulo Profesional: Horas de libre Configuración

Criterios de Calificación: Tabla ponderación de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

**MORADO: 1º TRIMESTRE**

**ROJO: 2º TRIMESTRE**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN RA	POND. CE 1ºT	POND. CE 2ºT	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TRIMESTRE
	100,0%	50,0%	50,0%		
RA1.- Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	25,0%		25,0%	k) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.	2
RA2.- Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	25,0%		25,0%	c) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.	2
RA4.- Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	25,0%	25,0%		d) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.	1
RA5.- Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.	25,0%	25,0%		a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.	1